

ACTA NUMERO CATORCE, NOVENTA Y NUEVE (14-99) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas con treinta minutos del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica; Edgardo Alexander Calderón Guzmán, Representante Estudiantil; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión Permanente, procediendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

- 1. Lectura y aprobación de las actas No. 11-99, 12-99 y 13-99 de Consejo Regional.
- 2. Correspondencia
- 3. Informes
- 4. Autorizaciones
- 5. Varios

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 11-99, 12-99 y 13-99 de Consejo Regional.

El Secretario de Consejo Regional, M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, dio lectura a las Actas No. 11-99, 12-99 y 13-99 las cuales fueron aprobadas.

TERCERO: Correspondencia

3.1 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director

De: Ing. Agr. Hugo Rolando Jordán Portillo

Fecha: 12 de mayo de 1999

Asunto: Equipo y material de laboratorio en MAGA, Chiquimula

3.2 A: Licda. Isabel Cárdenas de Méndez

De: Licda. Sandra Prado Díaz Fecha: 26 de mayo de 1999

Asunto: Informe de la Comisión Congreso Estudiantil

3.3 A: Consejo Regional

De: Comisión de Capacitación e Inducción

Fecha: 19 de mayo de 1999 Asunto: Informe de semestre

- En vista de que la Secretaria de Dirección Lucia Morales de Pinto está en su periodo postnatal, la secretaria de la Carrera de Zootecnia; Ana Ruth Salguero García de Salguero, ocupará dicha plaza u se contratará una secretaria para la carrera de Zootecnia.
- El Edificio será inaugurado el 10 de junio por el Rector Magnífico Ing. Agr. Efraín Medina Guerra.

4.3 De Licda. Rosaura Isabel de Méndez, representante de Catedráticos.

- El día 24 de mayo harán una presentación en este centro de los programas de post grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

QUINTO: Autorizaciones

5.1 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda.

El Consejo Regional conoció y analizó la prórroga de permiso sin goce de sueldo del Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda, Profesor Titular II a tiempo completo del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo ACUERDA: PRIMERO: Conceder el permiso por ocho horas sin goce de sueldo del Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda, Profesor Titular II del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo cuarto, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Elevar al Consejo Superior Universitario para su autorización el permiso del Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda, Profesor Titular II del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999.

5.2 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón.

El Consejo Regional conoció y analizó la prórroga de permiso sin goce de sueldo del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón, Profesor Pretitular, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso por 1.5 horas sin goce de sueldo del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón, Profesor Pretitular del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo cuarto, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Elevar al Consejo Superior Universitario para su autorización el permiso del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón, Profesor Pretitular del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999.

5.3 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro.

El Consejo Regional conoció y analizó la prórroga de permiso sin goce de sueldo del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Profesor Titular IV a tiempo completo del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso por ocho horas sin goce

de sueldo del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Profesor Titular IV del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo cuarto, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Elevar al Consejo Superior Universitario para su autorización el permiso del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Profesor Titular IV del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999.

5.4 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco. El Consejo Regional conoció y analizó la prórroga de permiso sin goce de sueldo del Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco, Profesor Pretitular, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo ACUERDA: PRIMERO: Conceder el permiso por 1.5 horas sin goce de sueldo del Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco, Profesor Pretitular del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo cuarto, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Elevar al Consejo Superior Universitario para su autorización el permiso del Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco, Profesor Pretitular del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999.

5.5 Autorización de la Escuela de Vacaciones Intersemestral del CUNORI

El Consejo Regional Conoció la solicitud de la Coordinación Académica para iniciar la Escuela de Vacaciones en el mes de junio de 1999, para los cursos de: Genética General, Matemática I, Matemática III y Matemática IV, Biología, Métodos y Técnicas de Investigación, Matemática Financiera II, Química, Agrometeorología, Métodos Estadísticos y Suelos III, por lo que este Organismo ACUERDA: Con Base en el Reglamento Interno de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente autorizar lo siguiente: PRIMERO: Aprobar los cursos de Genética General, Matemática I, Matemática III y Matemática IV, Biología, Métodos y Técnicas de Investigación, Matemática Financiera II, Química, Agrometeorología, Métodos Estadísticos y Suelos III a impartirse del 1 de junio al 2 de julio de 1999. SEGUNDO: A solicitud de la Coordinación Académica se CONVOCA a los Profesores Titulares del Centro a optar al cargo de Coordinador de la Escuela de Vacaciones por el periodo de dos meses del 1 de junio al 31 de julio de 1999. TERCERO: a solicitud de la Coordinación Académica, CONVOCAR al personal docente del CUNORI y profesionales con experiencia interesados para impartir los cursos de la Escuela de Vacaciones, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser egresado y/o incorporado a la USAC, 2. Ser Colegiado Activo, 3. Poseer como mínimo el grado Académico de Licenciado y 4. Para profesores que no laboran en el Centro Regional, poseer experiencia docente mínima de tres años de experiencia en el área que comprende el curso, previa opinión favorable del Coordinador de la Escuela de Vacaciones CUARTO: Los interesados deberán presentar su solicitud a Coordinación Académica a más tardar el martes 25 de mayo de 1999.

5.6 Autorización de Examen de Graduación del TPA Eddy Ernesto Lázaro Hernández, carnet 9040549.

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el TPA Eddy Ernesto Lázaro Hernández y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de INGENIERO AGRÓNOMO, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar el Examen Especial de Graduación al TPA Eddy Ernesto Lázaro Hernández, fijándose para el acto el Auditórium "Lic. Carlos Centeno", el viernes veintiocho de mayo del año en curso, a las 9:0 horas, SEGUNDO: Nombrar como Miembros de Tribunal Examinador a: Ing. Agr. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Ing. Agr. Víctor Manuel De León Escobar e Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado. TERCERO: El padrino de graduación es el Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso.

5.7 Autorización de Examen de Graduación del TPP Marlon Alexander Yaeggy Bracamonte, carnet 9140126.

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el TPP Marlon Alexander Yaeggy Bracamonte y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de LICENCIADO ZOOTECNISTA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar el Examen Especial de Graduación al TPP Marlon Alexander Yaeggy Bracamonte, fijándose para el acto el Auditórium "Lic. Carlos Centeno", el viernes veintiocho de mayo del año en curso, a las 15:00 horas, SEGUNDO: Nombrar como Miembros de Tribunal Examinador a: Lic. Zoot. Carlos Suchini, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, y M.C. M.V. Raúl Jáuregui Jiménez TERCERO: Los padrinos de graduación son: Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Lic. Zoot. Oscar Ivanov Flores Ruano, Ing. Agr. Marlon Leonel Bueso Campos, Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda y Licda. Zaida Eunice Recinos de Vásquez.

5.8 Autorización de Examen de Graduación del estudiante César Manuel Recinos Monroy, carnet 8314297.

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el estudiante César Manuel Recinos Monroy y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el Examen Especial de Graduación al estudiante César Manuel Recinos Monroy, fijándose para el acto el Auditórium "Lic. Carlos Centeno", el viernes veintiocho de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, **SEGUNDO:** Nombrar como Miembros de Tribunal Examinador a: Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Lic. Zoot. Oscar Ivanov Flores Ruano y Lic. Zoot. Carlos Suchini Ramírez TERCERO: El padrino de graduación es el M.C. M.V. Raúl Jáuregui Jiménez y Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera.

5.9 Autorización de gasto para la compra de uniformes para el personal de Vigilancia y Servicio.

En base a la solicitud del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director, sobre la necesidad de comprar uniformes para el personal de Vigilancia y Servicios, el Consejo Regional **ACUERDA:** Autorizar el gasto de Un mil doscientos sesenta y cinco quetzales (Q1,265.00) en el renglón presupuestario específico para la compra de diez uniformes para uso del personal de Vigilancia y Servicios del CUNORI de las siguientes personas: Modesto Mejía Cervantes, Vicente Cetino, Alex Llordani Archila, Binicio Rosales, Rudy Martínez, Guillermo Osorio Morales, Antonio Salazar, Leandro Jarquín, Demesio Rivera y Felipe García.

5.10 Autorización de Licencia sin goce de sueldo de Josefina Margot Drumnond Stevenson.

El Consejo Regional Conoció y analizó la prórroga de solicitud de permiso sin goce de sueldo de Josefina Margot Drummond Stevenson, Secretaria IV, Durante el periodo comprendido del 5 de junio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo **ACUERDA:** autorizar el permiso por 8 horas sin goce de sueldo de Josefina Margot Drummond Stevenson, Secretaria IV, durante el periodo comprendido del 6 de junio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo segundo, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.11 Autorización de Licencia sin goce de sueldo de Lesdy Mercedes Cerón Ramos

El Consejo Regional Conoció y analizó la prórroga de solicitud de permiso sin goce de sueldo de Lesdy Mercedes Cerón Ramos, Secretaria IV, Durante el periodo comprendido del 8 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo **ACUERDA:** autorizar el permiso por 8 horas sin goce de sueldo de Lesdy Mercedes Cerón Ramos, Secretaria IV, durante el periodo comprendido del 8 de julio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo segundo, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.12 Autorización de gasto para la compra de uniformes para el personal de secretaria y Biblioteca.

En base a la solicitud del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director, sobre la necesidad de comprar uniformes para el personal de Secretaría y Biblioteca, el Consejo Regional **ACUERDA:** Autorizar el gasto de Un mil doscientos doce quetzales con cincuenta centavos(Q1,212.50) en el renglón presupuestario específico para la compra de diez uniformes para uso del personal de Secretaría y Biblioteca del CUNORI de las siguientes personas: Rosibel Aguilar de Díaz, María Isabel Tobar Salguero, Ana Ruth Salguero García, Lucia Morales de Pinto, Rossana Chau Meza, Sonia Leticia Flores, Sofia Huelches.

5.14 Autorización de Licencia sin goce de sueldo de Ana Ruth Salguero García de Salguero

El Consejo Regional Conoció y analizó la prórroga de solicitud de permiso sin goce de sueldo de Ana Ruth Salguero García de Salguero, Secretaria IV, Durante el periodo

comprendido del 31 de mayo al 22 de agosto de 1999, para ocupar la plaza de Secretaria II de la señora Lucia Magdalena Morales de Pinto por el mismo periodo de tiempo, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el permiso por 8 horas sin goce de sueldo de Ana Ruth Salguero García de Salguero, Secretaria IV, durante el periodo comprendido del 31 de mayo al 22 de agosto de 1999, con base en la Norma Sexta, Párrafo quinto, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Nombrar a Ana Ruth Salguero García de Salguero por 8 horas de lunes a viernes en la plaza de secretaria II, plaza 4, partida presupuestal 41124101011 con un salario de Dos mil doscientos ochenta quetzales, (Q. 2,280.00) a partir del 31 de mayo al 22 de agosto de 1999.

SEXTO: Varios

6.1 Convocatoria a reunión de trabajo de las Comisiones de apoyo para el CUNORI nombradas por Consejo Regional.

<u>CONSIDERANDO</u> que el primer semestre del año está por finalizar y que es necesario escuchar a las distintas comisiones que están integradas por profesionales y personal administrativo y de servicio del Centro, este Organismo **ACUERDA**: Convocar a reunión de trabajo el jueves 27 de mayo del año en curso a los Coordinadores de las Comisiones de apoyo al CUNORI, en la cual expongan los resultados obtenidos hasta la fecha en base a su plan de trabajo presentado a este Organismo, de acuerdo al siguiente horario:

- 9:00 horas, Comisión de Investigación, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz M.
- 10:00 horas, Comisión de Extensión y Servicio, Ing. Agr. Rodolfo Chicas.
- 11:00 horas, Comisión de Capacitación, Licda. Mirna Carranza Archila.
- 12:00 horas, Comisión de Sistema Educativo, Licda. Eduina Linares Ruiz.
- 14:00 horas, Comisión de Administración y Apoyo a la Docencia, Licda. Isabel Cárdenas de Méndez.
- 15:00 horas, Comisión de Finanzas, Lic. Gildardo Arriola Mairén.

6.2 Autorizar el proyecto de la Carrera de Médico y Cirujano en el Centro Universitario de Oriente.

El Consejo Regional conoció el proyecto presentando por la Coordinación Académica de este Centro de la Carrera de Médico y Cirujano y considerando que la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Superior Universitario y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe dar el aval con el propósito de que el Consejo Superior Universitario dé su autorización, este Consejo ACUERDA: PRIMERA: Autorizar el proyecto de la Carrera Medico y Cirujano para el Centro Universitario de Oriente, plan diario. SEGUNDO: Autorizar la carrera de Médico y Cirujano como un proyecto autosostenible para la región de influencia. TERCERO: Solicitar al Consejo Superior Universitario su autorización para dar inicio a la Carrera de Médico y Cirujano a partir del año 2,000.

6.3 Donación económica del Comité de Apoyo al CUNORI

A solicitud del Director M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, requiere que Consejo Regional acepte la donación del finiquito del Comité de Apoyo al Cunori, por lo anterior el Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la donación del Comité de Apoyo al Cunori por la cantidad de veintidós mil quetzales exactos (Q. 22,000.00) para ser utilizado en lo que disponga este Consejo **SEGUNDO:** Delegar a la tesorería para que realice los trámites correspondientes de la transferencia al renglón equipo de transporte partida 4.1.241.01.325.

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar, el día veintiocho de mayo, siendo las doce horas Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz

Edgardo Alexander Calderón Guzmán Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz M.V. Raúl Jáuregui Jiménez